

VI. ANUNCIOS**A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

ANUNCIO de 21 de julio de 2025, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, por el que se hace público el acuerdo por el que se prorroga la vigencia del informe de impacto ambiental del proyecto de la instalación para almacenamiento y valorización de residuos industriales no peligrosos, en la parroquia de A Ramallosa, en el ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra) (clave del expediente 2020/0149).

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental (BOE núm. 296, de 11 de diciembre), se hace público el acuerdo por el que se prorroga la vigencia del informe de impacto ambiental, de 18 de julio de 2025, del proyecto de la instalación para almacenamiento y valorización de residuos industriales no peligrosos, en la parroquia de A Ramallosa, en el ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra), promovido por Resigal Gestión Integral de Galicia, S.L.

Este acuerdo se podrá consultar en el siguiente enlace:

<https://cmatv.xunta.gal/resolucions-da-avaliacion-ambiental-de-proxectos> y en las dependencias de la Dirección General de Calidad Ambiental y Sostenibilidad, sitas en Santiago de Compostela (San Lázaro, s/n).

Santiago de Compostela, 21 de julio de 2025

María José Echevarría Moreno
Directora general de Calidad Ambiental y Sostenibilidad

CVE-DOG: 4f6mhqm6-jkz2-aql4-6v00-4lmyjal4m7

